

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 5.521/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 452/2016

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Jonay Betancor Viera

Abogado: D. Gustavo Adolfo Tarajano Mesa

Demandadas: Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA

DOÑA NURIA ÁLVAREZ GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMINIS-

TRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 452/2016, a instancia de D. Jonay Betancor Viera contra Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha dictado Sentencia de 21 de octubre de 2016 contra la que no cabe interponer Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.